

LA CIUDAD JARDÍN Y CASTILLA: ESPLENDOR Y OCASO DE UNA UTOPIA

THE GARDEN-CITY IN CASTILE: THE RISE AND THE FALL OF AN UTOPIA

Gonzalo Andrés López *

RESUMEN

La difusión de la Ciudad-Jardín en España alcanzaría a fundirse, en el caso castellano-leonés, con el movimiento castellanista de la segunda década del siglo XX y los esfuerzos de la burguesía castellana por estimular la economía de la región al tiempo que solventar, al menos en parte, la crisis de vivienda. De esta conjunción se obtuvieron pocos resultados materiales y, en todos los casos, más cercanos a la práctica de los *Garden Suburbs* que al ideario de Howard. Así sucede con la ciudad-jardín "La Castellana" de Burgos (España), caso de estudio cuyos orígenes y evolución hasta nuestros días son analizados en este artículo.

ABSTRACT

The spread of the Garden-City in Spain melted, in the case of Castile and León, with the regionalist movement in Castile in the second decade of the twentieth century and the efforts of the Castilian bourgeoisie for stimulating the economy of the area, at the same time that they try to solve, at least partially, the problem of housing in Castile. They got few material results from this conjunction and in all the cases, much closer to the development of the Garden-Suburbs than to the ideas of Howard. That happens with the Garden-City of La Castellana in Burgos (Spain), whose origins and evolution updated, are studied and analysed in this article.

Las últimas décadas del siglo XIX y los dos primeros decenios del siglo XX fueron, sin duda, un momento singular por lo que respecta a la configuración de los núcleos urbanos en Europa occidental. El planteamiento de soluciones concretas a la, hasta entonces, evolución desregulada de la ciudad caracterizó el panorama científico dominante. La multitud de teorías y propuestas que surgieron en este amplio periodo de tiempo tomaron como inspiración la necesidad de dar

* Investigador del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Educación y Cultura. Departamento de Geografía. Universidad de Valladolid.

solución a un problema que, de manera coetánea al caótico crecimiento de la ciudad, se estaba produciendo. La falta de alojamiento para la clase trabajadora y el hacinamiento de la población en el inmovilizado construido supusieron, efectivamente, la base sobre la que desarrollar una profunda crítica al modelo de ciudad hasta entonces existente. La llegada de nuevos factores debidos al progreso aportado por la Revolución Industrial y la creciente oferta de empleo urbano, vinculada al propio desarrollo de la actividad fabril, propiciaron la aparición de un amplio elenco de críticas. Tomando como base la situación de la mayoría de las ciudades inglesas, surgieron distintos modelos que coincidieron en una clara reprobación de las condiciones sociales en las que se encontraba buena parte de la clase obrera, que habitaba, de manera masificada, no sólo el centro histórico de la ciudad sino buena parte de los suburbios que, de forma anárquica, se habían ido añadiendo al grueso de la misma.

Entre las propuestas que pretendieron ofrecer una solución concreta al problema de la vivienda en la ciudad inglesa se encontraba el conocido modelo de la Ciudad Jardín, que superando las utopías de Fourier, Owen o Considerant, definiría una aplicación concreta en relación a la nueva ordenación de los núcleos urbanos. La idea de la Ciudad Jardín, indefectiblemente ligada al taquígrafo inglés Ebenezer Howard, planteaba una verdadera reforma en la manera de entender la planificación de la ciudad¹. No se trataba de un mero proyecto de ordenación del crecimiento de los núcleos urbanos sino que se pretendía aportar una nueva manera de entender el territorio sustentada en la innovadora concepción de aglutinar las ventajas de la ciudad y del campo en la creación de nuevos espacios urbanos.

En realidad, se perseguía la posibilidad de eliminar las barreras que habían separado al campo de la ciudad, y más concretamente a la agricultura de la industria. Se trataba de unir ambas actividades, tradicionalmente contrapuestas e incompatibles, construyendo un nuevo tipo de ciudades en el campo, las ciudades jardín. Sobre la base de un robusto ideario, Howard planteó una verdadera reforma social en la manera de construir la ciudad que incorporaba, no solo la creación de nuevos núcleos urbanos, sino la convivencia de diferentes clases sociales, la subordinación de los intereses privados a los de la comunidad, la gestión de la ciudad por parte de una municipalidad y el mantenimiento económico de cada núcleo en función de la propia conjunción agricultura-industria².

Pese a las muchas virtualidades de este modelo por lo que respecta a su visión de la ciudad, a su manera de entender la ordenación de los núcleos en el

¹ Los objetivos de este texto no nos permiten sino aludir a las bases fundamentales del modelo ideado por Howard. Un análisis más detallado de los fundamentos de esta propuesta puede encontrarse en el propio texto de Howard, *Las Ciudades Jardín del Mañana*, o en los estudios monográficos sobre esta obra realizados por diversos autores como Bayley o Hall, todos ellos incluidos en la bibliografía que se adjunta con este artículo.

² HOWARD, E.- *Garden Cities of Tomorrow*, Londres, The MITT Press, 1981.

espacio y a la peculiar coexistencia de actividades productivas y clases sociales en su seno, lo cierto es que la Ciudad Jardín terminó por destacar en función de una de sus cualidades, a priori, menos significativas: la del modelo arquitectónico utilizado. En Inglaterra, únicamente llegaron a construirse dos nuevas ciudades siguiendo la teoría de Howard siendo realmente importante la deformación del concepto inicial hacia una realidad de menor calado espacial como fue la de los denominados *garden suburbs*. Utilizando el modelo arquitectónico previsto por Howard para aunar las ventajas de la ciudad y del campo, creando, en definitiva, espacios de baja densidad edificatoria, la pauta generalizada fue la construcción de barrios de borde urbano en las ciudades ya consolidadas que vinieron a conocerse como suburbios o barrios jardín.

Lejos de crearse verdaderos núcleos independientes se practica la construcción de barrios de tipología jardín en los que, de manera general, se va perdiendo el trasfondo social de la propuesta de Howard. La creación de espacios urbanos de baja densidad edificatoria, utilizando la vivienda unifamiliar y otorgando un importante papel a la vegetación como manifestación de la ciudad verde, se llevó a cabo de manera fundamental por parte de dos discípulos de Howard: Barry Parker y Raymond Unwin. Ambos aportaron su visión perfeccionista y estética de la ciudad jardín construyendo numerosos barrios basados en esta tipología, hasta el punto de que se haya reconocido que

"la arquitectura de Parker y Unwin vistió el plan de Howard de una manera tan memorable que, a partir de entonces, la gente no supo diferenciar el envoltorio del contenido."³

La práctica generalizada fue la de llevar al extremo la perfección estética de la vivienda construyendo edificios a los que, a la postre, tan sólo podían acceder las clases de mayor poder adquisitivo. Se completó así la modificación definitiva del primigenio concepto de Howard ya que, en los suburbios jardín, se restringió la convivencia social mediante las condiciones impuestas por la propia calidad de las viviendas. Bien puede decirse que el éxito de los barrios jardín en Inglaterra empujó el propio concepto de la Ciudad Jardín junto a sus antecedentes utópicos y favoreció el desarrollo de las concepciones urbanísticas del modelo aplicadas al suburbio. Es más, la propia identificación del modelo de Howard con este tipo de barrios de borde urbano ha llevado a algunos autores a explicar el hecho de que la Ciudad Jardín...

"...en principio no era una concepción arquitectónica, aunque es interesante analizar el problema semántico de cómo la ciudad jardín llegó a asociarse con el tipo vernáculo de vivienda unifamiliar."⁴

³ HALL, P.- "La Ciudad en el Jardín", en *Ciudades del Mañana. Historia del Urbanismo del siglo XX*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1996, p. 6

⁴ BAYLEY, S.- *La ciudad jardín*, Madrid, Ed. Adir, 1981, p. 9.

En relación con estas consideraciones, debemos entender que la herencia más importante del modelo inglés en el resto de los países europeos se materializase en la construcción de suburbios jardín planificados mediante la lógica de la perfección estética en la vivienda y la alta calidad de los inmuebles, persiguiendo la construcción de piezas urbanas que, al fin, serían auténticos barrios burgueses. Este tipo de espacios creados en las ciudades van a constituirse como elementos urbanos de gran interés pero no por ser núcleos independientes, autónomos y en los que se integrasen industria y agricultura de manera armónica, tal y como proponía Howard, sino como elementos peculiares de una ciudad en función de sus características morfológicas, sociales y, en definitiva, geográficas dentro de la propia ciudad.

De hecho, se puede afirmar que los barrios jardín han destacado en las ciudades europeas por el tipo de planificación urbana y arquitectónica al que responden y en función de su composición social y su posición física en la propia ciudad; es así como hay que entenderlos y estudiarlos en el caso español aún cuando no podemos olvidar otras muchas manifestaciones que en nuestro país se han producido relacionadas, en mayor o menor medida, con el modelo de Howard.

Lo cierto es que, en España, han sido diversas las manifestaciones urbanísticas vinculadas al ideario de la Ciudad Jardín. Partiendo de las ideas de la nueva ciudad verde, en la que se solucionasen los problemas de la vivienda y el transporte, desarrollada por Arturo Soria (Ciudad Lineal) e implícita también en las ideas de Ildefonso Cerdá (*Teoría General de la Urbanización*), el intento de crear núcleos jardín independientes se circunscribió a la figura de Cipriano Montoliú en el marco de la creación de la “Sociedad Cívica La Ciudad Jardín”. Bajo los conocidos lemas de “ruralizar el campo y urbanizar la ciudad” o “a cada familia una casa; en cada casa una huerta y un jardín”, estos tres movimientos fueron las únicas iniciativas que en España realmente intentaron crear núcleos urbanos independientes siguiendo el ideario postulado por ellos mismos y contemporáneamente ligado a Howard.

Sin embargo, al hablar de la Ciudad Jardín en nuestro país el dominante cuantitativo y con mayor significación espacial y social en la mayoría de las ciudades ha sido el de los suburbios o barrios jardín, ya sea manteniendo parte de su concepción original al intentar solucionar el problema de la vivienda obrera, ya sea derivando en barrios destinados a las clases de mayor poder adquisitivo a imagen de los *garden suburbs* ingleses.

Precisamente, la concepción que une el campo con la ciudad, la naturaleza con la habitación, se aprovechó desde mediados de los años 10 para conjugar la existencia de terrenos periféricos en la ciudad española con la propia necesidad imperativa de construir viviendas. En la mayoría de los casos, la solución a este problema llegaba con la construcción de viviendas en bloque, viviendas plurifamiliares o casas de vecindad, es decir, varias viviendas en un mismo edificio que se extiende en altura. Sin embargo en relación con las teorías

de Soria y de Howard se generalizó la construcción de barriadas y barrios periféricos utilizando la tipología de la vivienda unifamiliar o adosada en piezas urbanas de baja densidad, que tanto éxito estaba teniendo en otros países europeos. La profusión en la construcción de barriadas obreras vinculadas, de una u otra manera, al modelo de la Ciudad Jardín se haría patente en aquellos barrios construidos al amparo de las sucesivas Leyes de Casas Baratas y en la construcción de poblados semirurales de Vivienda Pública por parte del Estado, relación que ha sido puesta de manifiesto por De las Rivas⁵.

Pese a todo, aun cuando estas actuaciones tendentes a solucionar el problema de la vivienda obrera en España han demostrado una cierta relación con el modelo de la Ciudad Jardín, realmente, la verdadera manifestación de los suburbios jardín ingleses, de los *garden suburbs*, se ha producido en la construcción de los barrios jardín de alta clase social destinados a dar alojamiento a un sector de población muy definido mediante la construcción de los denominados chalets, hotelitos, villas o palacetes tan comunes en los proyectos de construcción de "Ciudades Jardín" en España durante los años 20. Por tanto, teniendo presente el interés despertado por el estudio de las iniciativas de Soria o Montoliú y considerando la influencia del modelo de Ciudad Jardín en España en los distintos intentos de solución al problema de la vivienda obrera, nuestro propósito, en este caso, es el de estudiar el significado de los barrios jardín vinculados de una manera más directa a los barrios ingleses construidos desde finales del siglo XIX en función de la clase social que los habita, la tipología arquitectónica a la que responden y la alta calidad edificatoria que en sus edificios podemos encontrar.

Teniendo presentes estas premisas, el primer objetivo de este artículo es el de estudiar la relación existente entre el modelo de Ciudad Jardín y la alta clase social castellana de los primeros años del siglo XX, dada la aparición de diversos proyectos de construcción de viviendas en relación con esta tipología urbanística. La manifestación del modelo howardiano en Castilla ha quedado ligada, efectivamente, a los proyectos de construcción de barrios jardín promovidos por la burguesía local en casi todas las ciudades de nuestra región, aun cuando la mayoría de estos no fuesen finalmente llevados a cabo. La relación existente entre esta clase social, el sentimiento castellanista que, en ocasiones, la imbuía y la promoción de viviendas de lujo en espacios de alta representación quedarán reflejados en el estudio de uno de los pocos barrios que definitivamente fueron llevados a efecto: el suburbio burgalés de "La Castellana". El propio nombre de este barrio jardín nos invita, de partida, a detenernos en la relación existente entre Castilla, la Ciudad Jardín y la burguesía local como paso previo al propio estudio del barrio y a la deformación de su sentido inicial.

⁵ DE LAS RIVAS, J.L.- "L'influence des idées sur la Cité Jardín dans les polygones résidentiels de l'Après-Guerre", p 159-160, en *Cités, Cités-Jardins: Une histoire Européenne, Actes du Colloque de Toulouse des 18 et 19 novembre 1993*, Toulouse, Editions de la Maison des Sciences de L'Homme d'Aquitaine, 1996.

Castilla, la Ciudad Jardín y la burguesía local: el afán del estímulo económico en una región tradicionalmente falta de iniciativas

El hecho de que nuestra región haya sido un espacio tradicionalmente vinculado al peso, tanto productivo como social, de las actividades agrarias es un detalle bien conocido por todos, de ahí que no vayamos a detenernos en esta idea que, no obstante, ha de ser tenida en cuenta. La tradicional visión de Castilla como el granero de España, como un espacio casi absolutamente vinculado a la explotación agrícola y ganadera y que, en un paso más, había manifestado, prácticamente con exclusividad, sus primeras iniciativas industriales en las relacionadas con la transformación primaria de los recursos naturales, será la nota predominante por lo que respecta al entendimiento de este espacio en los primeros 30 años del siglo XX. En este marco, el surgimiento de iniciativas destinadas a promover el estímulo económico de la región será una práctica común que se vinculará formalmente a los intereses de la burguesía local castellana y, espacialmente, tendrá su representación en la aparición de nuevas formas de actuar en la ciudad.

No hay que olvidar, en realidad, que en estas tres primeras décadas del siglo XX asistimos al surgimiento de la conciencia castellanista, de lo que se ha venido a conocer como el “despertar de los regionalismos menores en Castilla”, en un marco político en el que los avances logrados por el movimiento catalanista habían suscitado la conciencia reivindicativa e independentista en muchas de las regiones hasta entonces menos dinámicas, entre las que se encontraba la nuestra⁶. De hecho, mientras que, en unos casos, los logros obtenidos por los autonomistas catalanes fueron tomados como ejemplo a seguir, en otros, se configuraron como un fuerte sentimiento de agravio comparativo para Castilla del que, a la postre, terminaría surgiendo la principal línea regionalista castellana que quedó dibujada con la publicación en Burgos del “Mensaje de Castilla” en el año 1918, documento que aglutinaba los postulados más importantes de este nuevo movimiento⁷.

La manifestación de este sentir castellanista tuvo, sin duda, su principal valedor en los intereses de la clase burguesa regional que, emergida del proceso de liquidación de la vieja sociedad estamental, se había consolidado como una fuerte burguesía de base agraria que controlaba buena parte de la vida local en cada una de las ciudades de la región. Fernández Sancha ha dejado fiel reflejo de cómo esta burguesía local hizo patente su vinculación con los movimientos regionalistas en dos sentidos: por un lado, procediendo a la defensa sistemática de sus intereses, generalmente agrarios, mediante la promoción de nuevas iniciativas

⁶ MÉNDEZ, P.- “Castellanismo burgués y anticatalán”, en *Burgos Siglo XX. Cien años de luces y sombras*, Burgos, Ed. Berceo, 1998, p. 19.

⁷ ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C.- “Burgos dentro del regionalismo castellano”, en *Historia 16 de Burgos*, Burgos, Diario 16, 1993, p 992.

económicas, y por otro, manifestando el agravio comparativo que se había efectuado sobre Castilla con respecto a otras regiones en las concesiones del Gobierno Central⁸.

En el contexto de esta situación política y económica, se entendía que Castilla había quedado sumida en una posición de retraso con respecto a lo logrado por otros espacios del territorio nacional y, con la referencia ideológica del movimiento castellanista, aunque en muchas ocasiones de manera inconsciente, la burguesía local puso en marcha diversas iniciativas intentando estimular el desarrollo económico de su ciudad. De manera paralela, se pretendió dotar a los núcleos de la región de nuevos barrios de vivienda acordes a las necesidades de esta clase social, teniendo siempre como referente el sentido de construir espacios de alta representación en los que se hiciese patente la capacidad económica de sus habitantes. Para ello se utilizaría la pauta del suburbio burgués de lujo que, como ya hemos comentado, se basaba en el modelo inglés de la Ciudad Jardín. Como representación de esta tendencia, podemos detenernos en las iniciativas que surgieron en dos de las ciudades castellanas más representativas con respecto al fomento de estos movimientos en los primeros años del siglo XX: Valladolid, la capital de la región, con una rancia tradición histórica en este sentido, y Burgos, la tradicional cabeza de Castilla y base de los movimientos regionalistas más importantes.

Por lo que respecta a la capital de la región, en el año 1925, Ambrosio Gutiérrez Lázaro presentaba el conocido proyecto de "ciudad jardín vallisoletana como medio para estimular el desarrollo industrial y económico de Valladolid" en un intento por dinamizar la situación económica de la capital castellana y pretendiendo también solucionar el problema de la vivienda accesible y digna para las clases medias y obreras. Con este proyecto se pretendían construir cerca de 9.000 viviendas al Poniente de la ciudad, entre el curso del río Pisuegra y el núcleo de Zaratán, en un espacio de más de 460 hectáreas, siguiendo la tipología de la vivienda de baja densidad en contacto con la naturaleza, característica del modelo de Ciudad Jardín. Para ello se intentó poner en marcha una Compañía Anónima que, bajo el representativo nombre de "Colonizadora Castellana", procediese a la urbanización de los terrenos en los que posteriormente se construirían las viviendas.

El sentido de esta iniciativa se centraba fundamentalmente en la resolución de la falta de alojamientos ante una situación que se resumía de la siguiente manera:

"la mayoría de las actuales viviendas, aun las del centro de la ciudad, son completamente antihigiénicas y se hace precisa la demolición de las mismas. Por otra parte, para hacer menos angustiosa la economía

⁸ FERNÁNDEZ SANCHA, A.- "El partido regionalista burgalés: notas sobre su gestación, programa y principales hitos en su desarrollo. 1914-1921", en *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Madrid, Junta de Castilla y León, 1985, p. 651.

familiar de la clase media y de la numerosa clase obrera aquí avecindada, es necesario también facilitarlas vivienda cómoda, salubre y económica, dándose el caso actualmente de haber sido elevados los alquileres en más de un veinte por ciento, y en algunas viviendas lo han sido en un ciento por ciento al cambiar de inquilinos."⁹

Aun cuando este proyecto de mediados de los años 20 se centraba ya no en la construcción de un barrio burgués de lujo, sino más bien en la plena solución del problema de la vivienda en Valladolid, lo cierto es que se reconocía como no se iba a negar a las clases acomodadas de la ciudad "la posibilidad de adquirir con facilidad un hotel de recreo en la margen derecha del río Pisuerga, futuro centro de la población de Valladolid". Lo verdaderamente significativo es el hecho de que se establecía, mediante el modelo de la Ciudad Jardín, un proyecto de verdadero estímulo económico y social en una ciudad marcada por el grave problema de la vivienda obrera y el retraso estructural de la región en la que se insertaba. Se pretendía que en la realización de este proyecto contribuyesen

"los unos con sus modestas economías, los otros con sus capitales; pues si bien los terratenientes están dispuestos a la aportación de sus tierras, todo aquel que desee poseer un hotel para su recreo o una vivienda para cobijar a su familia, debe suscribir una porción más o menos grande de capital."¹⁰

Finalmente la Ciudad Jardín vallisoletana no fue construida quedando, como tantos otros proyectos presentados en los ilusionados años 20, en una bonita utopía que nunca se llevaría a efecto. Pese a ello, es sumamente interesante detenerse, ya no sólo en el proyecto en sí, sino también en su propia relación con el sentir de Castilla y con el panorama que en esos años se reflejó por parte de los promotores de esta idea. El propio Gutiérrez Lázaro dejó patente, en la "Memoria sobre los proyectos, utilidades y medios de acción de la Compañía Constructora", su idea de Castilla y la potencialidad de la Ciudad Jardín para servir como estímulo de desarrollo y vehículo de mejora en las condiciones sociales. En coincidencia con el propio "Mensaje de Castilla" se apreciaba en esta memoria un notable sentimiento de inferioridad en el empresariado castellano y en la situación económica general de la región con respecto a otros espacios del país. Incluso se llegaba a plantear la falta de dinamismo empresarial español y la apatía general que había envuelto a la industria de nuestro país a lo largo de todo el siglo.

Aunque se trate de un fragmento un tanto extenso, merece la pena reproducir aquí una parte de las ideas que justificaban la necesidad de construir una Ciudad Jardín en Valladolid, pues en ellas encontramos, ciertamente, un fiel reflejo del sentimiento castellano que impregnaba a la promoción de este tipo de proyectos en los años 20:

⁹ GUTIÉRREZ LÁZARO, A.- *La ciudad jardín vallisoletana como medio para estimular el desarrollo industrial y económico de Valladolid*, Valladolid, Tipografía Benito Allen, 1925, p. 4.

¹⁰ GUTIERREZ LÁZARO, A.- *La ciudad jardín vallisoletana...*, op. cit., p. 3.

"La atonía de los negocios es general en España y sobre todo en Castilla. Falta de iniciativas y poca confianza del capital son las características de nuestro pueblo. [...] Es más fácil, como ya sucede, que aquí vengan o se organicen compañías extranjeras que arrancando de nuestro suelo, a bajo precio, las primeras materias industriales, las exporten a sus países para devolvérselas manufacturadas. Y no porque aquí no haya base para grandes negocios, es que somos tan apáticos, tan desconfiados y tan frívolos, que todo nos da de lado, como vulgarmente decimos; [...] El ambiente general es de desidia, de apatía, de inacción, de desconfianza, por eso hay pocos en nuestro país que se eleven por el trabajo. Todos vivimos en una medianía anónima. Por eso hemos de desmayar en la empresa que hace tiempo nos propusimos para hacer de Valladolid una gran ciudad [...] en vista de la ineptitud industrial de los esteparios, como despectivamente nos llaman a los castellanos, hasta algunos de nuestros compatriotas del norte y de levante reniegan de ir unidos a nosotros bajo una misma bandera. Mas es preciso que la estepa resurja potente, que la gran Castilla levante su personalidad, y para eso es necesario que Valladolid, dejando su vida frívola de estudiante en vacaciones o de estúpida quietud comience una nueva era de actividad económica. Unicamente así podrá ejercer la hegemonía que le corresponde.[...] Entre los varios proyectos y como la obra más inmediata a realizar [...] proponía la edificación de una Ciudad Jardín al poniente de Valladolid."¹¹

Ideas de similar calado se manifestaron en Burgos, ciudad que a lo largo de la década de los años 10 vivió un particular fervor con respecto al significado que podían desarrollar en el núcleo los barrios construidos mediante la tipología de la Ciudad Jardín. En este caso, más que fomentar el desarrollo industrial y económico como había sucedido en Valladolid, las iniciativas persiguieron la potenciación turística y la creación de barrios de lujo para la burguesía que desde el norte de España acudía a Burgos con cierta frecuencia. Con este sentido, y sin perder la referencia del sentimiento burgués enraizado con la identidad castellana y la potenciación de Castilla a todos los niveles, se presentó en el año 1918 el "Proyecto de Ciudad Jardín para Burgos", avalado por uno de los personajes más insignes de la ciudad, D. Francisco Dorronsoro y Rojo, y dirigido por el Catedrático de Arquitectura y entonces Arquitecto de Palacio, D. Juan Moya e Irígoras¹².

Burgos era, en estos años, una de las ciudades más visitadas de toda Castilla debido a la existencia de un patrimonio artístico e histórico que despertaba un enorme interés. Los gestores del proyecto de Ciudad Jardín apuntaban que la influencia de visitantes turísticos suponía un incremento de

¹¹ GUTIÉRREZ LÁZARO, A.- *La ciudad jardín vallisoletana...*, op. cit., pp. 1 y 2.

¹² MOYA E IRÍGORAS, J.- "Memoria del Proyecto de Ciudad Jardín para Burgos". Archivo Municipal de Burgos. Obras Públicas, 3.437.

población para la ciudad de 4.000 ó 5.000 habitantes durante buena parte del año y, en función de esta situación, se hacía necesaria una dotación de viviendas para poder acoger a tal cantidad de personas. Pese a que la ciudad contaba con un buen número de hoteles de elevada calidad se entendía que “el régimen de hotel no se presta a la vida de familia necesaria” por lo que se hacía imperiosa la construcción de un amplio conjunto de Ciudad Jardín en el que se solucionase este problema.

El proyecto presentaba, por tanto, una finalidad muy definida que quedó resumida por el propio Juan Moya de manera sintética:

“Se presenta pues la necesidad de proporcionar viviendas de muy variadas condiciones [...] para una población de 4 a 5.000 habitantes por el pronto y que estas viviendas disfruten todas y cada una de las ventajas de la vida campestre: luz, aire, y sol profusamente, y amplitud de espacio, al mismo tiempo que de los favores de la vida urbana, servicios municipales y proximidad a los centros oficiales y recreativos de la población. Es decir, que se trata de construir un nuevo grupo urbano en el que se realicen las principales condiciones que caracterizan lo que hoy se ha dado en llamar ciudad o suburbio jardín”¹³.

La realización de este ambicioso proyecto se pretendía llevar a cabo en la ladera sur del Cerro del Castillo transformando por completo el tradicional y populoso barrio de San Esteban y sus espacios aledaños, en una estrategia que tenía como fin reordenar buena parte del centro histórico de la ciudad. De hecho, se proponía la demolición de todo el caserío popular existente construyendo un nuevo barrio jardín, elegante, amplio, ordenado y dividido en dos zonas: por un lado, la propiamente destinada a vivienda (entre las calles de Fernán González, la plaza de Santa María, Santa Águeda y el Paseo de los Cubos) y, por otro, un espacio dedicado al posible ensanche del barrio que, inicialmente, quedaría como espacio de ocio para sus habitantes (desde el Arco de San Esteban y San Martín hasta el propio Cerro del Castillo).

Tan magno proyecto, con el que se buscaba dotar a la ciudad de Burgos de una nueva imagen, tuvo diversos problemas en su gestión ya que exigía el realojo de un importante volumen de población obrera que habitaba en esos momentos el barrio de San Esteban. Las dificultades para construir una gran barriada de Casas Baratas en otro sector de la ciudad, donde poder alojar a este contingente de población, y un cierto desinterés por parte de los burgueses locales, dada su desconfianza a la hora de apoyar la promoción de un espacio residencial de lujo que sería ocupado por visitantes ajenos a su círculo social local, supusieron el fracaso definitivo de este intento. En cierta manera, puede decirse que el Proyecto de Ciudad Jardín para Burgos de Dorronsoro y Moya acabó por ser, no una solución al problema de la vivienda de lujo en la ciudad,

¹³ MOYA E IRÍGORAS, J.- op. cit.

sino más bien una rémora al desarrollo de nuevas construcciones económicas, ya que

"durante años se utilizó como argumento para impedir que [...] se realizase la construcción de casas baratas cuya proximidad hubiera desprestigiado socialmente la futura ciudad jardín."¹⁴

Sin embargo, este proyecto tuvo su efecto ya que su presentación, y los debates y discusiones que generó entre la burguesía local, definieron, a la postre, la asunción definitiva por parte de la corporación municipal del modelo de la Ciudad Jardín como un elemento idóneo para ensalzar a Burgos en el conjunto de Castilla, dotando a la ciudad de modernos y ordenados barrios que siguiesen esta tipología. El 5 de Febrero de 1919 la Comisión de Obras, Paseos y Campos del Ayuntamiento de Burgos aprobó una Normativa de Potenciación de la Construcción de Viviendas Unifamiliares mediante la tipología de los barrios jardín ¹⁵. El propio Ayuntamiento se comprometía a la cesión de parcelas en las que llevar a efecto este tipo de construcciones según una serie de zonas previamente establecidas para ello en toda la periferia del núcleo.

El éxito de esta normativa fue más bien limitado quedando los diversos proyectos presentados por varios promotores en nuevas utopías que nunca fueron llevadas a cabo. La incidencia de la norma en el conjunto de la ciudad se limitó, pues, a la construcción de algunos palacetes y villas aislados y, sobre todo, a su influencia sobre el planeamiento posterior. El Plan de Ensanche, propugnado años más tarde, recogería de nuevo estas aspiraciones clasificando suelo destinado a construir barrios de esta misma tipología que, no obstante, tampoco llegaron a desarrollarse.¹⁶

Tanto en Burgos, como en Valladolid, como en el resto de ciudades de la región fue esta la norma con respecto al desarrollo definitivo de los proyectos de construir "Ciudades Jardín". Se presentaron diversas ideas, como las que hemos detallado en este trabajo, en ilusionadas pretensiones de dotar a los núcleos de nuevos barrios elegantes y ordenados, las cuales quedaron, por lo general, en meras quimeras, en meras pretensiones que nunca se llevarían a efecto. Ésta fue la época del esplendor de las utopías ligadas al modelo de la Ciudad Jardín, un esplendor que se extendería hasta la llegada de los años 30 y el inicio de una nueva etapa marcada por la Guerra Civil; hasta entonces la mayoría de estos

¹⁴ DELGADO VIÑAS, C.- "El problema de la vivienda obrera en las ciudades españolas (Burgos, 1850-1936)", *Ería*, n. 27, Oviedo, 1992, p. 36.

¹⁵ *Diario de Burgos*, jueves 6 de febrero de 1919.

¹⁶ El Plan de Ensanche y Reforma Interior de la ciudad de Burgos dirigido por el ingeniero madrileño José Paz Maroto y que fue aprobado en el año 1944 pretendía crear otros dos barrios de tipo jardín en la ciudad: uno de ellos en las inmediaciones del Paseo de la Isla, del que hoy son testimonio algunos palacetes efectivamente construidos, y otro, al sur del Paseo de la Quinta donde se construyeron finalmente algunas viviendas unifamiliares destinadas al alojamiento de población de clase media. Archivo Municipal de Burgos. Administración, 4.301/1, 4.302/1 y 4.303/1

barrios quedaron realmente en meras propuestas vinculadas al sentir de un selecto grupo de burguesías locales.

En cada uno de los núcleos, el reducido grupo de insignes personajes que controlaban el devenir de la ciudad, ya en función de su capacidad económica y política, ya en razón a su peso social e histórico en la propia sociedad local, buscaron formas de innovar en el ejercicio de la actuación municipal mediante la construcción de espacios de ciudad de alta calidad. La función de estos nuevos barrios era múltiple; se pretendía que sirviesen como vehículo de disfrute y de ocio a esta clase social, a la vez que representasen un escaparate en el que reflejar la capacidad económica de sus habitantes y sirviesen como nuevos elementos urbanos en los que quedase patente la capacidad de Castilla para estar a la altura del resto de regiones españolas, en un hondo reflejo del sentimiento castellanista que ya hemos explicado en este mismo texto. El afán del estímulo económico en una región tradicionalmente falta de iniciativas tuvo su reflejo sobre la ciudad en la promoción de este tipo de barrios, en clara relación con la propia clase burguesa y el movimiento de defensa de lo castellano tan presente en la sociedad de aquellos años.

En este marco, con similares pretensiones, nació un proyecto de construcción de viviendas con el sentido de levantar un barrio vinculado a la tipología de la Ciudad Jardín en Burgos. Una de las familias burguesas que formaban parte del escogido grupo de mayor peso social en la ciudad promovió, y ejecutó definitivamente, el que sería uno de los pocos suburbios jardín castellano-leoneses realmente llevados a efecto. Se superó así la ilusión de muchos de los proyectos que en los años precedentes se habían presentado en esta ciudad mediante la construcción efectiva de un barrio jardín al que los promotores decidieron denominar barrio de “La Castellana”. Con un análisis más detenido de esta iniciativa podemos valorar no sólo el significado de la utopía y el esplendor de las ilusiones desatadas por el modelo de Ciudad Jardín en Castilla, sino también cómo han evolucionado este tipo de piezas en el desarrollo urbano posterior perdiendo parte de esa utopía que fielmente había conseguido llevarse a la praxis.

“La Castellana” de Burgos: la construcción de la utopía, la deformación de la realidad

El 22 de Octubre de 1920 la familia burgalesa propietaria de la tradicional “Huerta Mayor” de la ciudad, en las inmediaciones del Monasterio de las Huelgas, realizó una solicitud al Ayuntamiento de Burgos para proceder a la medición de alineaciones en esta finca sobre la cual pretendía llevarse a cabo un proyecto de construcción de viviendas¹⁷. Una vez superado este trámite, el gestor fundamental de esta idea, Buenaventura Conde Fernández Cobo, presentó un

¹⁷ Archivo Municipal de Burgos, Obras Públicas, 1.754.

nuevo escrito al Ayuntamiento de la ciudad en el que dejaba reflejo de la situación de su propiedad y el nuevo nombre que pretendía dar a la urbanización, al reconocer que era propietario de:

"una heredad labrantía titulada Huerta Mayor situada al Sud Oeste de la ciudad y al Noreste del barrio de las Huelgas, con suelo de primera, segunda y tercera calidad, al Norte el paseo de Valladolid, al Sur camino de las Huelgas titulado la Calzadilla, el cual linda a su vez con el cauce molinar, Este el camino de la carretera de Valladolid al puente de Rames y al Oeste una pequeña era de esta misma procedencia y camino desde el barrio de las Huelgas al Puente de Malatos, conocido hoy con el nombre de La Castellana"¹⁸.

La idea que pretendía desarrollar este promotor burgués era la de construir, sobre la superficie de esta conocida huerta de la ciudad, un barrio que, siguiendo la tipología de la Ciudad Jardín, cumpliera la función de servir como finca de recreo para la más alta clase social de Burgos y del norte de España y se constituyese como uno de los barrios más representativos de la ciudad, reflejándose asimismo, incluso en el propio nombre de la urbanización, el sentimiento castellano tan característico en este tipo de actuaciones. En septiembre de 1924, fue presentada la idea definitiva a la que se dio el nombre de "Proyecto de Urbanización en Burgos. Barrio de La Castellana". Para su realización el promotor recurrió a uno de los arquitectos más representativos en la actuación profesional sobre la ciudad española hasta los años 40, Emiliano Amann¹⁹. El conocimiento que del norte de España poseía la familia precursora de esta idea y la propia vinculación personal con este arquitecto fueron una causa de notable influencia a la hora de decidir llevar a cabo la construcción en Burgos de un grupo de villas de recreo. Los conjuntos de Ciudad Jardín que se habían levantado o se estaban construyendo en ciudades como Bilbao o Santander, el conocimiento de esta misma realidad en la ciudad de Madrid, en el propio paseo de La Castellana, y la gran capacidad profesional de Emiliano Amann se conjugaron en la elaboración de un singular proyecto de construcción de viviendas en el que podemos encontrar muchas de las características de la planificación inglesa desarrollada en los suburbios jardín de finales del siglo XIX.

La concepción del espacio en esta dirección quedó plasmada por Amann en un proyecto singular en el que desde la morfología del plano a la propia

¹⁸ Archivo Municipal de Burgos, Personal, 1.754.

¹⁹ Emiliano Amann destacó en la labor profesional de la arquitectura española ante todo en las décadas de los años 20 y 30, etapa en la que realizó no sólo diversos proyectos como éste y dirigió numerosas construcciones representativas en algunas de las ciudades del país, sino que se caracterizó por concurrir a buena parte de los Concursos de Ensanche que desde mediados de los años 20 se habían convocado. Entre estos participó en el propio concurso ganado por Mercadal en Burgos en el año 1928, en el de la ciudad de Bilbao en 1926 o en la de Logroño en 1933. Así ha quedado recogido por Terán en su obra TERÁN TROYANO, F.- *Planeamiento Urbano en la España Contemporánea (1900-1980)*, Madrid, Alianza Universidad, 1982.

dimensión arquitectónica de la vivienda, pasando por el propio nombre del proyecto, hacían referencia al modelo de la Ciudad Jardín.

Tal y como puede verse en el plano original de la urbanización, la idea morfológica quedaba definida en torno a un eje central que partiendo desde la finca contigua de Villa Maravillas atravesaba la Huerta Mayor en sentido oeste-este. El barrio quedaba dividido así en 159 parcelas para la edificación repartidas en 16 grandes manzanas o unidades en una finca de poco más de 15 hectáreas de extensión²⁰. La distribución de las parcelas (de dimensiones que oscilaban entre los 500 y los 1.000 m²) quedaba organizada por la existencia del eje lineal y de la pequeña glorietta que, a imagen del espacio central de la ciudad howardiana, definía todo el proyecto. Las calles en sentido curvo no hacían sino dotar de singularidad dinámica a esta idea desarrollada mediante un plano en el que las parcelas incluso quedaban intercaladas entre sí buscando la armonía entre las fachadas de las viviendas tal y como hicieron Unwin y Parker en el suburbio inglés de Hampstead.

Esta organización morfológica iba acompañada de una profusa utilización de la vegetación y los espacios abiertos en la composición del barrio y en el tratamiento del viario, desarrollando una relación directa entre vivienda, jardín y arbolado. Se completaba con ello el carácter de una pieza muy singular en la ciudad de Burgos y marcadamente definida por su sentido burgués y su localización en la propia ciudad. La Castellana se planificó con una orientación, composición y estructura morfológica muy específicas pretendiendo configurar el enlace del tradicional barrio de Las Huelgas con el centro histórico de Burgos. De hecho, fue una de las primeras actuaciones sobre el Suroeste del núcleo, espacio hasta entonces suburbano y prácticamente rural, que había sido estructurado por la vida tradicional del propio barrio de Las Huelgas y el del Hospital del Rey.

La plasmación real de este proyecto suponía la verdadera construcción de una utopía, la de la Ciudad Jardín, que hasta ese momento no había fructificado en las ciudades de Castilla. La idea de construir un barrio jardín en el que ofrecer lujosos palacetes a la burguesía burgalesa y la alta clase social del resto de ciudades del norte de España, que acudía a Burgos con relativa frecuencia (Villas de Verano), supuso la construcción definitiva de esta utopía que se convirtió en una planificada realidad. Desde que en el año 1923, cuando aún estaba en redacción el proyecto, se construyesen los primeros chalets, ocupados por diversos miembros de la propia familia promotora, hasta la llegada de la guerra civil podemos hablar de la verdadera existencia del suburbio jardín de La Castellana de Burgos. Será en estos primeros 10-12 años de existencia cuando la morfología del plano, el estilo arquitectónico, el tamaño y composición de las viviendas, la distribución de los edificios, el propio ambiente social del barrio y su significado en la ciudad hagan patente la configuración de un verdadero conjunto de Ciudad Jardín en la capital burgalesa.

²⁰ Archivo Municipal de Burgos, Obras Públicas, 2.755.

Entre el año 1923 y mediados de los años 30 se construyen en La Castellana 23 edificios que incluyen 37 viviendas, todos ellos mediante la ocupación, más o menos fidedigna, de las parcelas originalmente propuestas y utilizando la vivienda unifamiliar o adosada con importantes espacios reservados, en cada una de las viviendas, al jardín y a la vegetación. La vivienda utilizada, en la mayoría de los casos, se correspondía con los edificios de planta baja más una altura siguiendo el estilo anglosajón, aunque incorporando, en buena medida, la tradición local y regional de construcciones serranas y montaÑesas. Se trataba de viviendas de grandes dimensiones (de hasta 250 m²) dotadas de un enorme equipamiento dada la clase social a la que estaban destinadas.

Se conformó con ello una pieza urbana muy singular gracias, no sólo a su vinculación con el modelo inglés en un espacio de baja densidad, sino en función del significado social, económico e incluso político de este barrio dentro de la ciudad. La Castellana fue habitada en estos 15 años por diversos miembros de las familias más acomodadas del núcleo a los que se unieron los ingenieros ingleses de la Sociedad Santander-Mediterráneo que en este momento se encontraban en Burgos embarcados en la construcción de esta línea férrea. La apertura del denominado "Club de Tennis de La Castellana" por parte de esta sociedad acabó por configurar uno de los clubes sociales más significativos de la capital burgalesa, en el que quedaba recogido el ambiente de reunión de la burguesía local en los años 20, incrementándose, si cabe, con esta actuación, el propio peso social del suburbio jardín en la ciudad.

La llegada de la postguerra, la marcha de los habitantes ingleses del suburbio, la aparición de nuevas formas de promoción inmobiliaria, más rentables y con el objetivo de dotar de vivienda a una importante masa de trabajadores que desde los años 40 y 50 comenzarán a llegar a la ciudad, y la aparición de los primeros intentos para ordenar el núcleo desde el punto de vista urbanístico supondrán el inicio de un proceso de transformación urbana del barrio realmente expresivo. La realidad construida del suburbio jardín de La Castellana pasará a estar dominada por unos intereses económicos y urbanos bien diferentes a los que la habían planificado 20 años atrás, de ahí que surjan diferentes alternativas y se vayan desarrollando diversas actuaciones que terminarán por producir una profunda deformación de la realidad que había sido este barrio jardín.

Ésta comenzó en 1936, a raíz de la construcción de dos bloques de viviendas colectivas por parte de la propia familia promotora que, en virtud de la mayor rentabilidad proporcionada por este tipo de actuaciones, se decidió a llevarlas a cabo en el borde norte de la finca. Hasta entonces, en el marco de vigencia de las tradicionales Ordenanzas de Construcción de la ciudad del año 1885, la concesión de licencias de obra era prácticamente inmediata y este hecho posibilitó la primera desviación del proyecto original de la Ciudad Jardín mediante la construcción de sendos bloques en la Avenida de Palencia. El camino de la deformación del barrio abierto por la construcción de estas dos casas de

vecindad no haría sino profundizarse con la redacción del primer documento de ordenación de la ciudad de Burgos, el Plan de Ensanche y Reforma Interior.

Este Plan abrió, de hecho, una encendida polémica en La Castellana con relación a la conveniencia de aplicar el artículo 165 de sus Ordenanzas de Construcción en el que se reconocía que:

"se autorizará en cada núcleo de ciudad jardín la construcción de viviendas colectivas familiares, formando grupos o aisladas, sin que en ningún caso, pueda exceder cada grupo la capacidad correspondiente a 40 familias. El total de viviendas colectivas en una zona de ciudad jardín no podrá exceder del correspondiente al 10% de la población de la misma. La altura máxima de las casas colectivas será la de la anchura de la calle."²¹

Aun cuando este polémico artículo fue levemente modificado y no terminó entrando en vigor hasta la aprobación de las Ordenanzas en el año 1957, lo realmente importante es que vino a regularizar, de facto, a lo largo de los años 40 y 50, la posibilidad de construir viviendas en bloque en el barrio. En el año 1947 los propietarios de La Castellana presentaron una nueva idea de ordenación para este espacio bajo el nombre de "Señalamiento de Zonas para la Construcción de Viviendas Colectivas" que se regularizó con una nueva "Parcelación de Solares con Fachada a la carretera de Valladolid" realizada por el propio Ayuntamiento de la ciudad y aprobada en el año 1948.

Aunque esta nueva parcelación nunca entraría en vigor, lo cierto es que la polémica del artículo 165 y el interés despertado por la posibilidad de construir viviendas en bloque paralizaron la realidad que en los años 30 había conformado el suburbio jardín. Entre 1935 y mediados de los años 50 tan sólo se construyeron 13 nuevas viviendas en edificios unifamiliares que contrastarían con casi 30 nuevos alojamientos en inmuebles levantados en altura siguiendo la tipología del bloque.

El suburbio jardín de La Castellana quedó así estancado y la utopía construida en los años 30 comenzó a deformarse dejando paso a una realidad cambiante que, desde este momento, afectaría al barrio paulatinamente. La llegada de los años 60, la declaración de Burgos como Polo de Desarrollo en 1964, el inicio en la configuración del primer Plan General de Ordenación Urbana (1970) y el verdadero crecimiento demográfico y económico de la ciudad desde ese momento, desataron el definitivo proceso de transformación de La Castellana. La continuación con la idea del suburbio jardín de lujo, sobre la base de las viviendas unifamiliares, había quedado más que entredicho en función de los intereses de los propietarios del suelo que observaron la posibilidad de obtener mayores rendimientos de este bien en un momento en el que la promoción de viviendas a

²¹ "Proyecto de Urbanización General y Saneamiento Integral de la Ciudad de Burgos". José Paz Maroto. Ordenanzas del Ensanche. Ordenanza VIII. Artículo 165. Archivo Municipal de Burgos. AD-4.033/1.

mayor escala comenzaba a tener algún sentido en la ciudad. Con este objetivo, se siguió persiguiendo la posibilidad de modificar La Castellana para lo cual se presentaron tres nuevos proyectos de ordenación en los años 1958, 1959 y 1961.

Aunque ni con los intentos de los años 40 ni con estos últimos proyectos se había conseguido modificar la ordenación legal del barrio, realmente, todas estas actuaciones terminaron por tener su repercusión sobre el espacio. La situación de intentar modificar la ordenación urbana supuso dos graves problemas para la consecución definitiva de construir la “Ciudad Jardín de Burgos”. Por un lado, la demanda de vivienda unifamiliar descendió considerablemente ya que buena parte de las familias de alta clase social de la ciudad no recogieron con agrado la construcción de un chalet en un espacio que, en unos años, podía quedar rodeado de viviendas en bloque, privándose así de parte de su sentido. Por otro, se produjo también una disminución de la oferta pues la propia familia Conde retuvo el suelo de la finca con el sentido de poder finalmente promover viviendas en bloque una vez legalizados los proyectos presentados. Con esta situación entre 1954 y 1982 no se construyó ni un solo chalet en el barrio. De hecho, las 10 licencias concedidas en esta etapa se destinarían a la edificación en bloque (3) y a la construcción de equipamientos sociales vinculados al servicio colectivo (7).

La permisividad de las Ordenanzas del Ensanche en relación a la perspectiva de poder construir en La Castellana se hizo patente dada la posibilidad de llevar a efecto en el barrio una serie de “Usos Compatibles” que eran reconocidos por el propio documento de ordenación mediante la aplicación de la figura de la Licencia Especial²². Con este instrumento, se hacía posible construir en La Castellana centros docentes, edificios deportivos, edificios dedicados a la asistencia social o benéfico sanitaria y determinados comercios, en una clara falta de visión respecto a la especificidad residencial tan característica de este tipo de piezas urbanas. La existencia de esta normativa tendría su efecto y sería utilizada por los propietarios del suelo que, en virtud de la imposibilidad de modificar la ordenación urbana de la vivienda, se decidirían por la venta del suelo para la promoción de equipamientos sociales. Entre 1958 y 1982 se construyeron una gasolinera, un Centro de Formación Profesional, un Centro de Enseñanza Femenina Gratuita, un Colegio Menor y dos edificios para comunidades religiosas.

Esta enorme modificación en la composición constructiva, espacial e incluso social del barrio jardín se acompañaría además por la construcción de algunos bloques de viviendas más gracias a la posibilidad abierta por la aprobación del Plan General García Lanza en el año 1970. Este documento de ordenación se limitó a establecer un control de densidad en las nuevas actuaciones (200 habitantes/ha) a las que se impuso un índice máximo de aprovechamiento de

²² Usos 4, 5, 9 y 13 de la Ordenanza de Usos Compatibles con la Ciudad Jardín. “Ordenanzas de la Construcción y Especiales de la Vivienda y para la Conservación de los Valores Históricos, Artísticos y Monumentales de la Ciudad”. Ayuntamiento de Burgos, 1956, p 73.

2m³/m². Sin embargo se incurrió en un incremento grave de las alturas y en una falta absoluta de control de las tipologías introduciéndose el bloque de viviendas en el seno del barrio, en el corazón mismo de las diferentes parcelas que rodeaban a los chalets y palacetes de los años 20 y 30. Mientras que en estos últimos se habían edificado 79 viviendas, con la construcción de los bloques se dotó al barrio de 77 nuevos alojamientos en tan sólo tres promociones.

La transformación urbana ejercida tanto por los bloques de viviendas como por los diferentes equipamientos sociales se concretó en la desconfiguración definitiva de la “Ciudad Jardín” de Burgos. En buena medida puede decirse que la realidad que había sido el suburbio de los años 20 y 30 volvió a la utopía y permaneció como un simple legado en el centro del barrio. Y ello porque las actuaciones desarrolladas entre 1955 y 1985 supusieron que La Castellana quedase profundamente transformada tanto desde el punto de vista morfológico, como arquitectónico.

La composición simétrica de la Ciudad Jardín quedará totalmente alterada por la introducción de grandes elementos que supondrán la ocupación de un buen número de parcelas, eliminarán una de las calles del barrio y constituirán, en definitiva, una fuerte alteración de la trama urbanística que tan ingeniosamente había proyectado Amann en los años 20.

Desde mediados de los años 50, La Castellana sufrirá, por tanto, su verdadera transformación en función de las expectativas de desarrollo urbano generadas por falsos proyectos de ordenación que terminaron por estancar primero su evolución, para después suponer su deformación. El abandono de las ideas de la Ciudad Jardín será ya inexorable y su legado se manifestará en la, al menos, afortunada conservación de la práctica totalidad de las villas levantadas hasta 1935.

En los últimos 15 años, el barrio se ha regido por un proceso de colmatación del espacio mediante la vuelta a la tipología de la baja densidad edificatoria en edificios destinados a viviendas, desde luego, en un contexto y con unos objetivos y patrones constructivos muy distintos a los de la Ciudad Jardín. Desde que en el año 1985 fuese aprobado el Plan General Delta Sur en Burgos el proceso de deformación de La Castellana ha quedado, efectivamente, detenido. Este documento sirvió para regularizar la situación del barrio permitiendo únicamente la construcción de 3 nuevos bloques como cierre de las medianeras de los edificios hasta entonces construidos y reconociendo su vinculación con la figura de un espacio residencial de calidad.

En función de la calificación de suelo establecida por este nuevo documento de planeamiento, recogida también en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad que ha entrado en vigor en el año 1999, La Castellana ha madurado como barrio residencial de lujo en la ciudad de Burgos. Entre 1985 y 1998 se han construido 87 viviendas vinculadas a la tipología del unifamiliar y el adosado, que unidas a las 72 incluidas en las tres promociones en altura permitidas suman un total de 159 viviendas en 43 nuevos edificios. Esto

supone, en realidad, que, en este lapso de tiempo, se hayan levantado prácticamente el 50% del total de viviendas y el 45% de los edificios del barrio.

La Ciudad Jardín de La Castellana ha quedado, pues, como un auténtico legado de la utopía construida hasta los años 40. Hoy en día los hoteles y palacetes construidos bajo este modelo son el centro de un barrio superficialmente configurado en los últimos quince años. Pese a que esta última etapa ha tenido una importante significación espacial, lo cierto es que, al hablar de La Castellana, es necesario referirse al legado de la Ciudad Jardín. Este barrio ha quedado compuesto como un conjunto de actuaciones que han formado un paisaje urbano único dentro de la ciudad de Burgos, un paisaje modificado y adaptado en función del devenir urbano de la ciudad, pero en el que la etapa de la Ciudad Jardín tiene un significado cualitativo muy importante.

El resultado del proceso evolutivo habla, en realidad, de la construcción de una verdadera reliquia urbana, de una pieza muy peculiar y singular, no solo en Burgos sino también por lo que se refiere al contexto de la región, donde ha sido el único barrio de este tipo que ha resistido la evolución de la ciudad hasta nuestros días. El esplendor de las utopías de los años 20 y 30 en Castilla tuvo por tanto algunos ejemplos que, superando la ilusión, se llevaron a la práctica. Gracias a su análisis hemos podido entender no sólo la etapa dorada de los proyectos y las pretensiones vinculadas al modelo de la Ciudad Jardín sino también cómo se ha planteado el ocaso de estas iniciativas con la evolución de la ciudad desde los años 50.

La escasa realidad de la Ciudad Jardín existente en nuestra región es pues una verdadera reliquia urbana, un verdadero legado de unas aspiraciones complejas no sólo urbanísticas sino también sociales, económicas y políticas en relación con un momento histórico vinculado al sentimiento regionalista castellano y al afán, más bien necesidad, de estimular económicamente Castilla. Hemos de respetar, por tanto, la concepción de estas iniciativas, su significado, su contribución a la historia urbana de nuestras ciudades. Se trata de que barrios como el de La Castellana no lleguen a ser una parte más de la memoria de la ciudad, de que permanezcan por lo menos como un paisaje urbano diverso, fruto de la historia urbana cambiante, resumen de diversas aportaciones. Quizá sea ésta la clave en el entendimiento de un elemento "vivo" del territorio como es la ciudad, la que nos permita hablar de esplendor y ocaso de iniciativas, teniendo siempre por norma el respeto al legado tributado por los diferentes modelos de ciudad. Únicamente de este modo no nos volveremos a encontrar en la obligación de preguntarnos, ¿qué fue de la Ciudad Jardín?.

Bibliografía

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C.- “Burgos dentro del regionalismo castellano”, en *Historia 16 de Burgos*, Burgos, Diario 16, 1993, pp 987-998.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C.- “La burguesía burgalesa y su proyección regionalista desde mediados del siglo XIX a 1936”, en *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Madrid, Junta de Castilla y León, 1985, pp 545-583.

ANDRÉS LÓPEZ, G.- “De las Ordenanzas Municipales al primer Plan de la democracia: origen y evolución del planeamiento urbano en la ciudad de Burgos”, *Boletín de la Institución Fernán González*, Burgos, 1999/2, nº 219, pp 415-450.

ANDRÉS LÓPEZ, G.- *La Castellana. “Ciudad Jardín” en Burgos*. Burgos, Ed. Dossoles, 2000, 270 p. + 33 láminas de cartografía.

ARRIOLA AGUIRRE, P.- “La ciudad jardín de Vitoria-Gasteiz”, *Lurralde, Investigación y Espacio*, nº 7, INGEBA, 1984, pp. 287-296.

BAYLEY, S.- *La ciudad jardín*, Madrid, Ed. Adir, 1981, 67 p.

Cités, Cités-Jardins: Une histoire Européenne, Actes du Colloque de Toulouse des 18 et 19 novembre 1993. Toulouse, Editions de la Maison des Sciences de L'Homme d'Aquitaine, 1996, 262 p.

Cittá Giardino. Garden City. Cento anni di teorie, modelli, esperienze, Roma, Gangemi Editore, Architettura e Spazio Urbano, 1994, 352 p.

DE LAS RIVAS, J.L.- “L'influence des idées sur la Cité Jardín dans les polygones résidentiels de l'Après-Guerre”, p 159-160, en *Cités, Cités-Jardins: Une histoire Européenne, Actes du Colloque de Toulouse des 18 et 19 novembre 1993*, Toulouse, Editions de la Maison des Sciences de L'Homme d'Aquitaine, 1996, 262 p.

DELGADO VIÑAS, C.- “El problema de la vivienda obrera en las ciudades españolas (Burgos, 1850-1936)”, *Ería*, n. 27, Oviedo, 1992, pp 33-56.

DOGLIO, C.- *La Cittá Giardino*, Roma, Gangemi Editore, 1985. 127 p.

FERNÁNDEZ SANCHA, A.- “El partido regionalista burgalés: notas sobre su gestación, programa y principales hitos en su desarrollo. 1914-1921”, en *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Madrid, Junta de Castilla y León, 1985, pp. 649-660.

GONZÁLEZ, N.- *Burgos, la ciudad marginal de Castilla. Estudio de Geografía Urbana*, Burgos, Aldecoa, 1958, 307 p.

GUTIÉRREZ LÁZARO, A.- *La ciudad jardín vallisoletana como medio para estimular el desarrollo industrial y económico de Valladolid*, Valladolid, Tipografía Benito Allen, 1925.

HOWARD, E.- *Garden Cities of Tomorrow*, Londres, The MITT Press, 1981, 168 p.

HALL, P.- “La Ciudad en el Jardín”, en *Ciudades del Mañana. Historia del Urbanismo del siglo XX*, Barcelona, Ediciones del Serbal, Colección La Estrella Polar, 1996, pp 97-147.

MÉNDEZ, P.- “Castellanismo burgués y anticatalán”, en *Burgos Siglo XX. Cien años de luces y sombras*, Burgos, Ed. Berceo, 1998, pp 19-25.

MORALES MATOS, G.- “La ciudad jardín de las Palmas de Gran Canaria. 1880-1994”, *Ería*, nº 36, 1995, pp. 89-99.

MOYA, J.- “Burgos y la ciudad jardín de Burgos”, *Arquitectura*, Madrid, 1919, pp 363-366.

MUSONS, A.- “Barcelona a principis de segle: de la ciutat jardí a les cases barates”, *Habitatge*, nº 6, 1984, pp. 55-62.

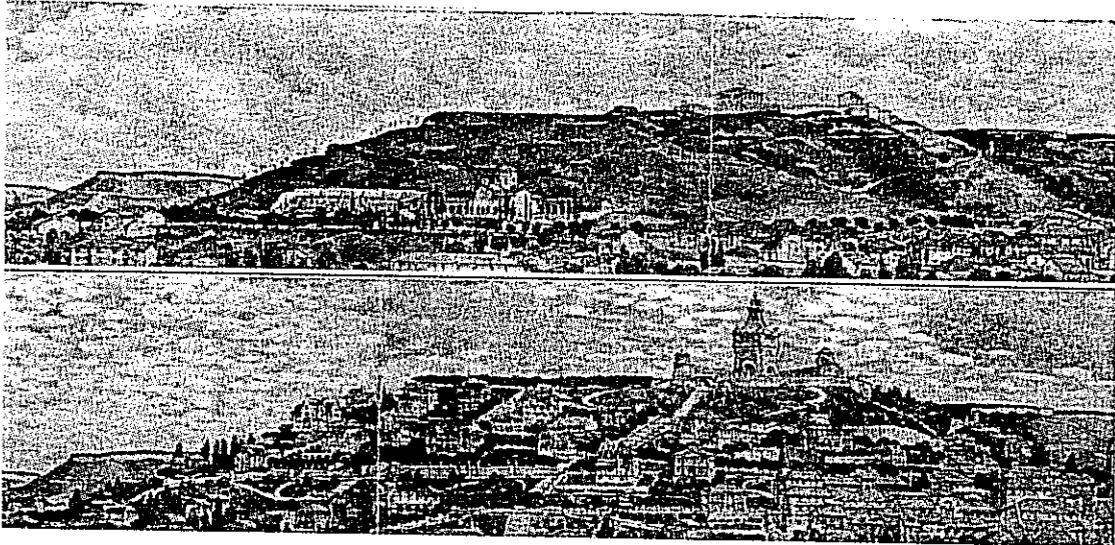
RUIZ GARCÍA, A.- “La nostalgia de un nuevo paisaje urbano: ciudad jardín”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, nº 9/10, 1990-1991, pp 179-218.

SAMBRICIO, C.- “De la ciudad lineal a la ciudad jardín. Sobre la difusión en España de los supuestos urbanísticos a comienzos de siglo”, *Ciudad y Territorio*, nº 94, Oct-Dic 1992, pp 147-159.

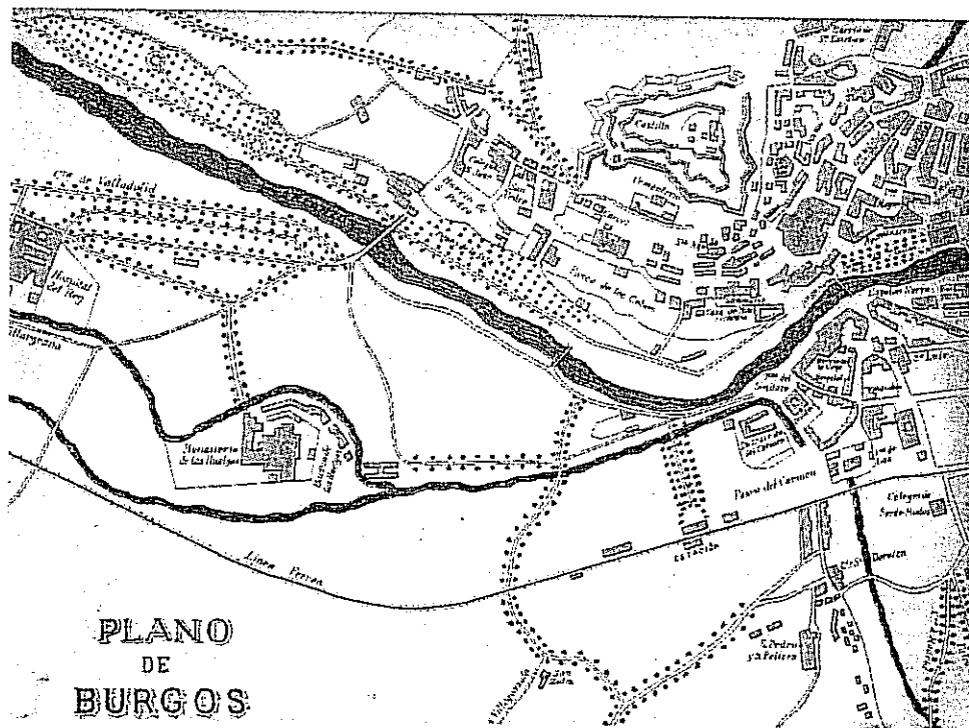
SAMBRICIO, C.- “La política urbana de Primo de Rivera. Del Plan Regional a la Política de Casas Baratas”, *Ciudad y Territorio. Revista de Ciencia Urbana*, nº 54, 1982, pp 33-54.

TATJER MIR, M.- “De lo rural a lo urbano: parcelaciones, urbanizaciones y ciudades jardín en la Barcelona Contemporánea (1830-1930)”, *Catastro*, nº 15, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 1993, pp 53-60.

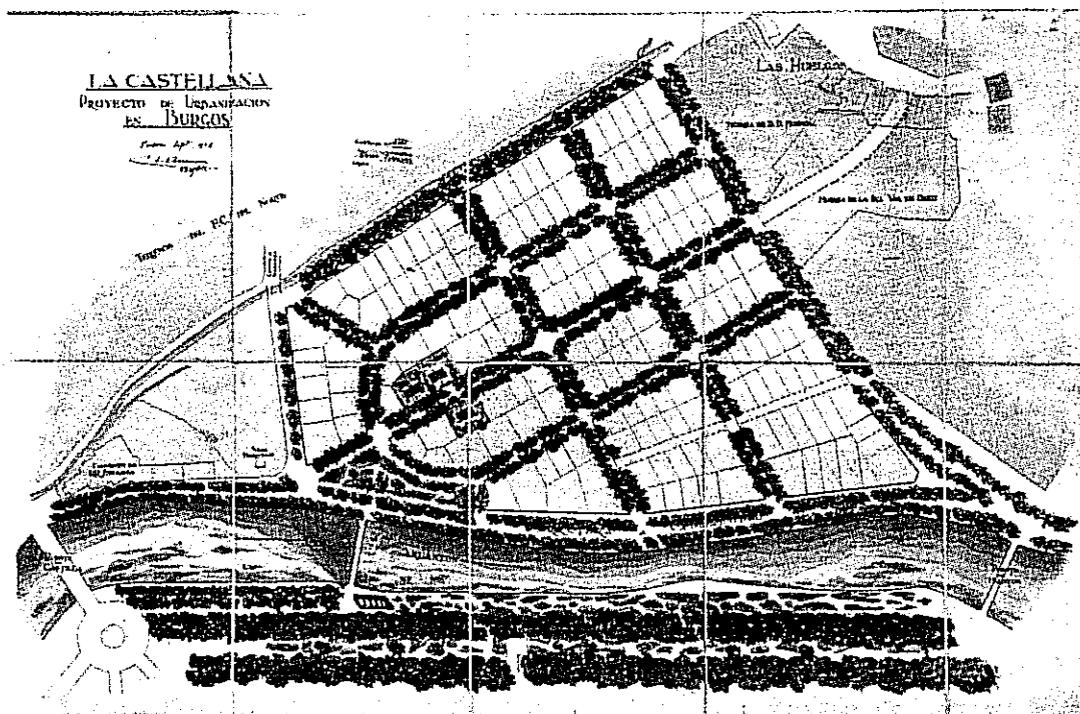
UNWIN, R.- *La práctica del urbanismo: una introducción al arte de proyectar ciudades y barrios*, Barcelona, Ed. Gustavo Gili, Biblioteca de Arquitectura, 1986, 314 p.



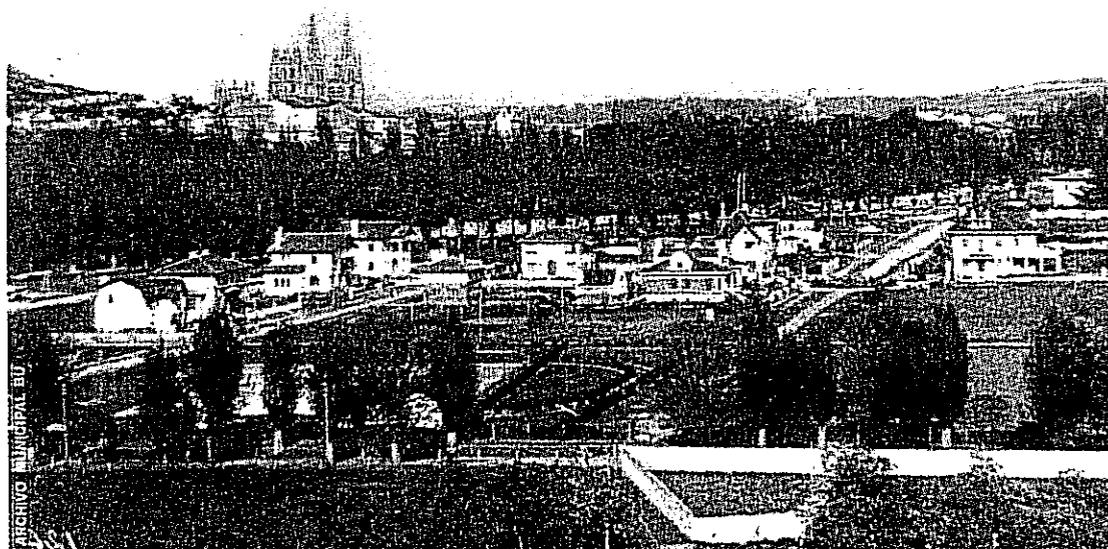
Proyecto de ciudad jardín en Burgos. Juan Moya, 1918 (Fuente: Archivo municipal de Burgos. Revista *La Esfera*. Obras públicas, 3417).



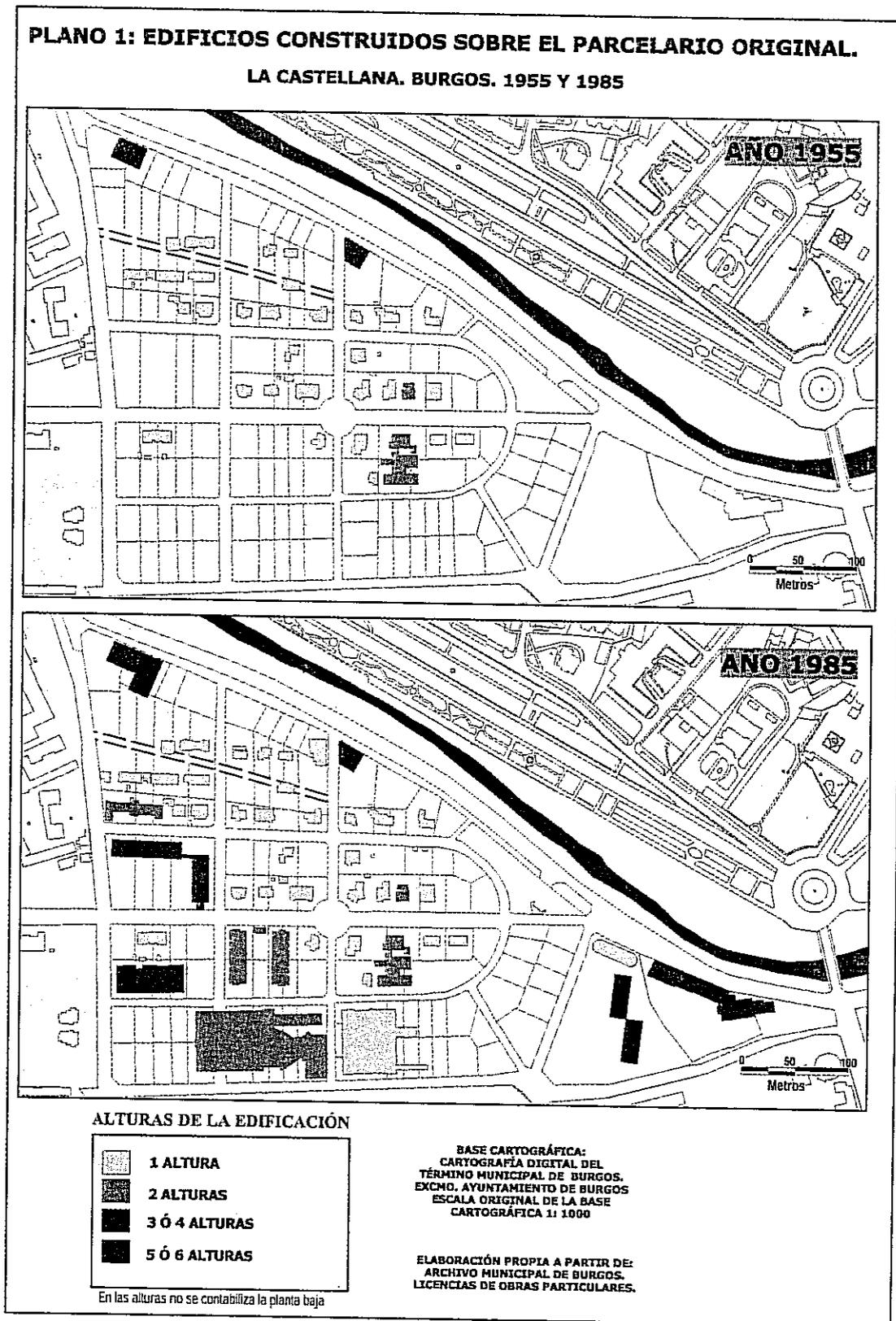
Situación de la Huerta mayor de Burgos a comienzos del s. XX (Fuente: Colección fotográfica y cartográfica Carlos Sáinz Varona).



Plano general del proyecto de urbanización del barrio de La castellana. Burgos, septiembre de 1924. (Fuente: Archivo municipal de Burgos. Obras públicas, 2755)



Vista general del barrio de La castellana en los años 30 (Fuente: Archivo municipal de Burgos. Fondo gráfico 16882).



Edificios construidos sobre el parcelario original de La castellana, Burgos, 1965 y 1985 (Elaboración propia a partir de: Archivo municipal de Burgos. Licencias de obras particulares).